



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 044 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 ENE 2017

## VISTOS:

El oficio N° 020-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 16 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la ampliación de plazo N° 01 de la obra "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la UNTRM"; y el proveído de fecha 18 de enero de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



## CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 169° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación: 1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista. 2. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. 3. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 133-2016-UNTRM/R, de fecha 25 de febrero de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 2265073 "Construcción del Centro de Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 969,604.87 (Novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cuatro con 87/100 Soles);



Que, con Carta N° 001-CO.UNI./GA.RE./2017, de fecha 13 de enero de 2017, el Representante Legal Común del CONSORCIO UNIVERSITARIO, informa que los trabajos que se vienen realizando en la obra "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", se vieron afectados debido a la construcción del auditorio, que se encuentra al costado de la obra y que cierra el acceso a ésta, lo que generó



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 044 -2017-UNTRM/R

dificultad para el acarreo de materiales, nivelación de la plazoleta y eliminación de material excedente; además las lluvias durante los días de ejecución también fue causal para estas demoras, por lo que solicita la ampliación de plazo de doce (12) días calendarios para la culminación de dichos trabajos, a fin de dar cumplimiento al proyecto y el término de la obra de acuerdo a las exigencias de carácter técnico;

Que, con Informe N° 001-2017-UNTRM-DIGA-LVDG/IO, de fecha 16 de enero de 2017, la Inspectora de la Obra, concluye la solicitud de ampliación de plazo N° 01 presentado por el contratista, se encuentra dentro de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; recomendando la emisión del acto resolutivo, aprobando la ampliación de plazo N° 01 máximo de doce (12) días hábiles;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Ampliación de Plazo N° 01 por 12 días calendarios de la obra "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la UNTRM", del Proyecto con Código Unificado N° 2265073 (Código SNIP N° 317437);

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01 por 12 días calendarios, de la obra "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la UNTRM", del Proyecto con Código Unificado N° 2265073 (Código SNIP N° 317437), de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO UNIVERSITARIO e Inspector de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Lmry/